

Comentarios del Grupo de trabajo de jóvenes del MSC sobre el Borrador cero 18 de marzo de 2022

Los jóvenes son el futuro de nuestros sistemas alimentarios. Su compromiso con los sistemas alimentarios es de suma importancia. Pero para garantizar ese compromiso se necesita urgentemente un cambio de paradigma que permita hacer frente a las crisis sociales, políticas, económicas, sanitarias y ecológicas agravadas de hoy en día. Estas crisis tienen su origen en graves desigualdades e injusticias históricas que se han constituido en rasgos estructurales de la economía capitalista a lo largo de su desarrollo durante más de quinientos años. Así pues, los cambios sistémicos en los sistemas alimentarios requieren una redistribución significativa del poder y los recursos como parte de procesos más amplios de transformación hacia economías de bienestar. El Borrador cero es un buen comienzo, pero se queda corto a la hora de ofrecer recomendaciones que logren las transformaciones que la juventud necesita desesperadamente. En el siguiente cuadro recomendamos cambios de texto concretos que ofrecen posibilidades de transformación. Esos cambios de texto se basan firmemente en las pruebas empíricas detalladas en el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) titulado *Promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios* y con ellos se pretende lograr una transformación radical mediante la creación de economías de bienestar, el cumplimiento de la soberanía alimentaria y la promoción del arbitrio de la juventud, el apoyo a la agroecología y la justicia climática y el enfoque en los derechos humanos y la gobernanza responsable.

Borrador cero	Texto propuesto por el Grupo de trabajo de jóvenes del MSC
FUNDAMENTO PREÁMBULO	

<p>1. Los jóvenes son una de las claves para lograr el desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo donde vive la gran mayoría de ellos, a menudo en zonas rurales. El sector agroalimentario presenta una enorme reserva de oportunidades de empleo sin explotar. Sin embargo, el acceso insuficiente a la tierra, los recursos naturales, la infraestructura, la financiación, la tecnología y los conocimientos y la baja remuneración de los trabajadores de los sectores agrícola y alimentario alejan a los jóvenes de la agricultura y de las zonas rurales que quedan. En consecuencia, muchos creen que su mejor opción es migrar, ya sea a zonas urbanas o al extranjero. Es necesario adoptar medidas para lograr que el sector agroalimentario resulte más atractivo para los jóvenes y promover su capacidad de generar ingresos.</p>	<p>Párrafo 1 a) revisado: Los sistemas alimentarios son el principal empleador de jóvenes, pero no suelen proporcionar trabajos decentes y significativos ni oportunidades de subsistencia adecuadas, ni conservan el equilibrio entre las necesidades y los derechos de generaciones diferentes. Es necesaria una acción holística en todos los ámbitos políticos para que la agricultura resulte más atractiva y satisfactoria para la juventud, sobre todo en los países en desarrollo, donde reside la gran mayoría, principalmente en las zonas rurales. Las respuestas en materia de políticas son especialmente necesarias para abordar el problema de la migración de los jóvenes fuera de las zonas rurales. Las vulneraciones de los derechos humanos, las políticas económicas neoliberales, la violencia y la discriminación de género y los desplazamientos forzados son los principales factores que empujan a la juventud a abandonar el campo y la agricultura. Las injusticias sistémicas deben abordarse a través de políticas de mercado redistributivas y reguladas para hacer realidad los derechos de la juventud campesina y de otros jóvenes que trabajan en las zonas rurales y urbanas.</p>
	<p>Párrafo nuevo: Es necesario resolver las desigualdades históricas para llevar a cabo una transición justa hacia economías de bienestar. Las políticas impulsadas deben garantizar los derechos colectivos e individuales de la juventud a la tierra en todos los niveles, a los recursos naturales, a la educación, a la asistencia sanitaria y a todas las demás protecciones consagradas en el derecho internacional. Las infraestructuras públicas y la financiación social son fundamentales para promover la participación y el empleo de los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios. La juventud también necesita un mayor acceso y control sobre la tecnología y el conocimiento, especialmente el conocimiento indígena y tradicional, así como el conocimiento agroecológico local que poseen los campesinos y otros custodios del medio ambiente cuyas vidas y modos de vida se ven cada vez más amenazadas debido al extractivismo, la criminalización de los movimientos sociales, el acaparamiento de tierras, los conflictos armados y la ocupación.</p>
<p>2. Los beneficios que podrían obtenerse de la inversión en los jóvenes son inconmensurables en términos de seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y generación de empleo, así como de paz y estabilidad política.</p>	<p>Párrafo 2 revisado: La juventud es vital para lograr economías de bienestar definidas por la soberanía alimentaria, medios de vida dignos y entornos saludables en las zonas rurales y urbanas. Se necesitan urgentemente transformaciones de los sistemas alimentarios para garantizar que los jóvenes puedan vivir bien en el campo y en las ciudades, restaurar la armonía ecológica y recibir una remuneración justa por su trabajo en el sector agroalimentario. Los cambios sistémicos en el sector agroalimentario deben centrarse en los principios básicos de los derechos, la equidad, el arbitrio y el reconocimiento del papel de los jóvenes como protagonistas colectivos e individuales del cambio social.</p>

<p>3. A medida que el promedio de edad de los agricultores de todo el mundo se acerca a los 60 años, se hace indispensable elaborar sistemas, políticas y programas que involucren a más jóvenes en la agricultura y las profesiones agrícolas. La participación y el liderazgo de los jóvenes están intrínsecamente vinculados a innumerables aspectos del logro de la seguridad alimentaria y una buena nutrición para todos. Entre estos aspectos, resultan especialmente pertinentes las interrelaciones con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, el todo continuo urbano-rural y las prácticas y tecnologías innovadoras, en particular los nuevos usos de las plataformas de intercambio de datos y conocimientos.</p>	<p>Párrafo 3 revisado: A medida que el promedio de edad de los agricultores de todo el mundo se acerca a los 60 años, se hace indispensable elaborar sistemas, políticas y programas que involucren a más jóvenes en la agricultura y las profesiones agrícolas. Estos sistemas y programas y estas políticas deben basarse en los derechos humanos con el fin de efectuar la transición hacia economías de bienestar basadas en la soberanía alimentaria, la solidaridad, la cooperación, el cuidado, la democracia participativa y la restauración ecológica. También deben reconocer la diversidad y la interseccionalidad de las identidades juveniles y la diversidad de las aspiraciones de la juventud y de las tradiciones y prácticas que resultan significativas para los jóvenes. También es esencial la participación y el liderazgo de la juventud en el diseño y la aplicación de estos sistemas, políticas y programas.</p>
	<p>Párrafo nuevo: La crisis climática y ecológica mundial es uno de los factores más perturbadores que influyen en la dinámica de los ecosistemas y de los sistemas alimentarios que dependen de ellos, lo que supone una de las mayores amenazas para la seguridad alimentaria de la juventud, tanto en el presente como, cada vez más, en su futuro curso de vida. Si no se produce una transformación radical de las economías para que dejen de depender de los combustibles fósiles y del extractivismo de recursos, los jóvenes de hoy, que ya se enfrentan a los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, se enfrentarán a efectos aún más graves a causa de la intensificación de estas crisis con el paso de los años. Debido a la marginación social y a su especial interdependencia con la tierra, la pesca y los bosques, la juventud indígena, la juventud campesina y otros jóvenes que trabajan en las zonas rurales se verán afectados de forma desproporcionada. Por lo tanto, todas las medidas y los objetivos destinados a involucrar a los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios deben acompañarse de una aceleración e intensificación de las acciones de mitigación del cambio climático de los Estados para limitar el calentamiento global a 1,5 grados centígrados en comparación con los niveles preindustriales y ser coherentes con esa aceleración e intensificación, que es el objetivo establecido en el Acuerdo Climático de París, así como con las políticas y los programas destinados a la inversión inmediata de la pérdida de biodiversidad, por ejemplo, mediante la promoción de la agroecología. Todas las medidas políticas a favor del empleo juvenil deben estar guiadas por el objetivo de una transformación radical que se aleje de los combustibles fósiles y de la destrucción ecológica, lo que incluye la evaluación crítica y la evitación de cualquier posible efecto adverso de las medidas políticas.</p>

<p>4. Las siguientes recomendaciones se dirigen a los gobiernos (ministerios competentes, autoridades e instituciones nacionales, regionales y locales, según proceda) en consulta con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de productores, el sector privado (incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas, así como las de mayor tamaño) y la sociedad civil.</p>	<p>Párrafo 4 revisado: Las siguientes recomendaciones se dirigen a los gobiernos (ministerios competentes, autoridades e instituciones nacionales, regionales y locales, según proceda). <i>Se basan en el informe del GANESAN titulado Promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios (2021) y deben leerse conjuntamente con él. Las recomendaciones son adoptadas por los Estados, pero fueron elaboradas con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de productores, el sector privado (incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas, así como las de mayor tamaño), los pueblos indígenas, los movimientos sociales y la sociedad civil.</i></p>
<p>5. Se conciben como un documento específico y orientado a la acción que alentará políticas públicas encaminadas a fomentar entornos propicios capaces de aprovechar la energía y las competencias de los jóvenes para mejorar los sistemas alimentarios. Para alcanzar este objetivo, se debe reconocer la diversidad, la interseccionalidad y la especificidad del contexto de las aspiraciones y experiencias de los jóvenes en todo el mundo.</p>	<p>Párrafo 5 revisado: Se conciben como un documento específico y orientado a la acción que <i>ofrecerá a los gobiernos una orientación para adoptar políticas públicas que fomenten la transición hacia la soberanía alimentaria y respeten los límites planetarios. Para ello, ofrecen herramientas para crear entornos propicios que permitan a los jóvenes participar de forma significativa y en sus propios términos en los sistemas alimentarios.</i> Para alcanzar este objetivo, se debe reconocer la diversidad, la interseccionalidad y la especificidad del contexto de las aspiraciones y experiencias de los jóvenes en todo el mundo.</p>
<p>1. OFRECER UN ENTORNO PROPICIO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO DE LOS JÓVENES EN LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS</p>	
<p>a) Contribuir a la realización de los derechos de los jóvenes sin ningún tipo de discriminación, implementando los instrumentos mundiales de políticas existentes que sean relevantes para la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios, apoyando los procesos y programas políticos pertinentes, así como creando mecanismos de rendición de cuentas. (<i>#Derechos</i>)</p>	<p>Párrafo 1 a) revisado: Contribuir a la realización de la <i>soberanía alimentaria y de los derechos humanos de los jóvenes</i> sin ningún tipo de discriminación, implementando los instrumentos mundiales de políticas <i>y de derechos humanos</i> existentes que sean relevantes para la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios, apoyando los procesos y programas políticos pertinentes, así como creando mecanismos de rendición de cuentas. <i>Esos instrumentos de políticas y derechos humanos incluyen, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. (#Derechos)</i></p>

<p>b) Garantizar que las políticas y los programas orientados a los jóvenes tengan en cuenta la heterogeneidad de la juventud y las relaciones y jerarquías intergeneracionales, proporcionando apoyo adicional para mejorar la equidad y la distribución de los recursos entre generaciones, géneros, clases, culturas, etnias y estatus de ciudadanía, con atención específica a los grupos de jóvenes vulnerables y desfavorecidos. (<i>#Enfoque intergeneracional</i>)</p>	<p>Párrafo 1 b) revisado: Garantizar que las políticas y los programas orientados a los jóvenes tengan en cuenta la heterogeneidad de la juventud y las relaciones y jerarquías intergeneracionales, proporcionando apoyo adicional para mejorar la equidad y la distribución de los recursos entre generaciones, géneros (<i>respetando la diversidad sexual y de género</i>), clases, culturas, etnias y estatus de ciudadanía, con atención específica a los grupos de jóvenes vulnerables y desfavorecidos. (<i>#Enfoque intergeneracional</i>)</p>
<p>c) Mejorar el nivel de vida de los jóvenes garantizando el acceso a una educación, salud, higiene y nutrición adecuadas; y reducir la vulnerabilidad de los jóvenes garantizando su acceso a infraestructuras y servicios básicos y aplicando programas de protección social y redes de seguridad que contribuyan a satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales específicas de los niños y adolescentes. (<i>#Protección social</i>)</p>	<p>Párrafo 1 c) revisado: Mejorar el nivel de vida de los jóvenes garantizando <i>los derechos y el acceso a una educación, salud, higiene y nutrición adecuadas, así como los derechos a la tierra, las semillas, el agua y los conocimientos tradicionales</i>; y reducir la vulnerabilidad de los jóvenes garantizando su acceso a infraestructuras y servicios básicos (<i>incluidos el transporte, la educación, las telecomunicaciones y la salud pública</i>) y aplicando programas de protección social y redes de seguridad <i>basados en los derechos</i> que contribuyan a satisfacer las necesidades <i>básicas alimentarias y nutricionales</i> de los niños y adolescentes; (<i>#Protección social</i>)</p>
	<p>Párrafo nuevo: <i>Promover, fortalecer y proteger los sistemas alimentarios localizados de larga data y los nuevos, como los sistemas alimentarios indígenas, los sistemas alimentarios territoriales, incluidos los mercados locales y territoriales que han estado proporcionando alimentos saludables, frescos y regionales a las comunidades de todo el mundo y podrían seguir proporcionándolos. Ello puede lograrse, entre otras cosas, reorientando las subvenciones para alejarlas del sistema alimentario industrial controlado por las empresas y dirigiéndolas hacia el desarrollo de la soberanía alimentaria, aplicando las recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a la vinculación de los pequeños productores con los mercados y creando un entorno político propicio para apoyar la participación de los consumidores en la coproducción, las redes alimentarias locales directas y el acceso de los agricultores en pequeña escala a los mercados territoriales.</i></p>
	<p>Párrafo nuevo: <i>Garantizar el derecho a la tierra para los jóvenes, en particular para los jóvenes de grupos marginados como las mujeres, los pueblos indígenas y sin tierra, y los trabajadores migrantes, mediante la promoción de políticas redistributivas y reguladas de mercado, como la reforma agraria integral y genuina.</i></p>

	<p>Párrafo nuevo: Abordar los tipos sistémicos de discriminación e injusticia en todas sus formas. Ello incluye la discriminación contra las mujeres, que debe abordarse mediante la protección y promoción de los derechos de las mujeres, así como poniendo remedio al acceso desigual de las mujeres a los recursos productivos, terminando con la violencia de género y reconociendo el trabajo de cuidados, actualmente infravalorado y no remunerado, realizado predominantemente por mujeres y niñas.</p>
<p>d) Apoyar y fomentar la participación y el liderazgo igualitarios, no discriminatorios y activos de los jóvenes en las organizaciones pertinentes, incluso a través de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, en los mecanismos de gobernanza y los foros de toma de decisiones a todos los niveles, como el CSA, los parlamentos y otros espacios de formulación de políticas nacionales y locales, y promover las organizaciones e iniciativas dirigidas por jóvenes. (#Participación y gobernanza)</p>	<p>Párrafo 1 d) revisado: Apoyar y fomentar las organizaciones e iniciativas dirigidas por jóvenes, así como la participación y el liderazgo igualitarios, no discriminatorios y activos de los jóvenes en las organizaciones pertinentes, incluso a través de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, en los mecanismos de gobernanza y los foros de toma de decisiones a todos los niveles, como el CSA, los parlamentos y otros espacios de formulación de políticas nacionales y locales, entre otras cosas promoviendo las organizaciones e iniciativas dirigidas por jóvenes, financiando espacios para la participación autónoma de los movimientos sociales en los procesos políticos, abordando los conflictos de intereses y el poder de negociación desigual en los espacios de formulación de políticas y poniendo fin a la criminalización de los movimientos sociales y los defensores de los derechos humanos. (#Participación y gobernanza)</p>
<p>e) Reforzar la recopilación de información y estadísticas sobre el mercado laboral para plasmar las diversas realidades y la heterogeneidad de los jóvenes, sus condiciones de empleo y trabajo en los sistemas agrícolas y alimentarios, así como la movilidad y el tiempo de trabajo dedicado a las distintas actividades. (#Recopilación de datos)</p>	<p>Párrafo 1 e) revisado: Reforzar la recopilación de información y estadísticas sobre el mercado laboral de los productores de alimentos a pequeña escala y los jóvenes rurales para plasmar las diversas realidades y la heterogeneidad de los jóvenes, sus condiciones de empleo y trabajo en los sistemas agrícolas y alimentarios, así como la movilidad y el tiempo de trabajo dedicado a las distintas actividades. (#Recopilación de datos)</p>
<p>f) Mejorar la documentación de las diferentes formas de participación de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios, combinando métodos cuantitativos y cualitativos, para comprender mejor las necesidades y los comportamientos de los jóvenes y fundamentar la elaboración de políticas. (#Recopilación de datos)</p>	<p>Párrafo 1 f) revisado: Mejorar la documentación de las diferentes formas de participación de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios, combinando métodos cuantitativos y cualitativos, para comprender mejor las necesidades y los comportamientos de los jóvenes y fundamentar la elaboración de políticas. (#Recopilación de datos)</p>
<p>2. GARANTIZAR MEDIOS DE VIDA DIGNOS Y GRATIFICANTES</p>	

<p>a) Garantizar que las políticas de empleo y del mercado laboral y las intervenciones sobre la demanda de mano de obra se dirijan a los jóvenes, ofreciendo oportunidades de participación digna y trabajos decentes para los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios que contribuyan a preservar o restaurar el medio ambiente. (#Políticas del mercado laboral)</p>	<p>Párrafo 2 a) revisado: Garantizar que las políticas de empleo y del mercado laboral y las intervenciones sobre la demanda de mano de obra se dirijan a los jóvenes en toda su diversidad, ofreciendo oportunidades de participación digna y trabajos decentes (incluidos salarios dignos) para los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios que contribuyan a preservar o restaurar el medio ambiente y que respeten sus derechos humanos. (#Políticas del mercado laboral)</p>
<p>b) Implementar políticas integrales de mercado de trabajo para aumentar la empleabilidad de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios mediante intervenciones como la asistencia al empleo, los servicios de empleo, la formación y el desarrollo de habilidades, la adecuación de los puestos de trabajo y el asesoramiento e incubadoras de empresas. (#Políticas del mercado laboral)</p>	<p>Párrafo 2 b) revisado: Implementar políticas integrales de mercado de trabajo para aumentar la participación y la empleabilidad de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios mediante intervenciones como la reforma agraria integral y la redistribución de la tierra, la asistencia al empleo, los servicios de empleo, la educación, la formación y el desarrollo de habilidades, la adecuación de los puestos de trabajo, y el asesoramiento e incubadoras de empresas los servicios de extensión, los derechos a recursos como las semillas y el agua y la formación empresarial.; (#Políticas del mercado laboral)</p>
<p>c) Implementar medidas en el ámbito de la demanda de mano de obra para los jóvenes con el fin de promover sistemas alimentarios e inversiones más inclusivos y sostenibles, en consonancia con los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios. (#Políticas del mercado laboral)</p>	<p>Párrafo 2 c) revisado: Implementar medidas en el ámbito de la demanda de mano de obra para los jóvenes con el fin de promover sistemas alimentarios e inversiones más inclusivos y sostenibles. en consonancia con los Principios del CSA para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios; (#Políticas del mercado laboral)</p>
<p>d) Establecer programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo, garantizando un acceso equitativo a estos programas en función del género, el origen étnico y la condición de ciudadanía; (#Políticas del mercado laboral)</p>	<p>Párrafo 2 d) revisado: d) Establecer programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo, garantizando un acceso equitativo a estos programas en función del género, la capacidad, la clase socioeconómica, el origen étnico y la condición de ciudadanía, y que apoyen la diversidad de las aspiraciones de los jóvenes. (#Políticas del mercado laboral)</p>
	<p>Párrafo nuevo: Acompañar y apoyar a los movimientos sociales prestándoles apoyo para el desarrollo de capacidades y beneficios a fin de que los jóvenes se comprometan con la agroecología, entre otras cosas apoyando a los participantes de las escuelas de agroecología urbanas y rurales y los procesos de formación de campesino a campesino.</p>

<p>e) Desarrollar leyes y reglamentos laborales y asociar un presupuesto adecuado, para garantizar salarios dignos y mejorar las condiciones de trabajo de los jóvenes, con especial atención a los niños en edad legal de trabajar, en los sistemas agrícolas y alimentarios, mediante la reducción de las exposiciones peligrosas, el apoyo a la seguridad y la salud en el trabajo, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la provisión de equipos de protección personal, la seguridad de los horarios y el seguro de desempleo. (<i>#Legislación y gobernanza en materia de empleo</i>)</p>	<p>Párrafo 2 e) revisado: Desarrollar leyes y reglamentos laborales, y asociar un presupuesto adecuado, para garantizar salarios dignos y mejorar las condiciones de trabajo de los jóvenes, con especial atención a los niños en edad legal de trabajar y otros grupos marginados, en los sistemas agrícolas y alimentarios, mediante la reducción de las exposiciones peligrosas, la eliminación de la exposición a los productos agroquímicos y plaguicidas, el apoyo a la seguridad y la salud en el trabajo, el derecho a la sindicalización, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la provisión de equipos de protección personal, la seguridad de los horarios y el seguro de desempleo; estas leyes y reglamentos laborales deben estar en consonancia con los marcos internacionales fundamentales, incluidos los convenios de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. (<i>#Legislación y gobernanza del empleo</i>)</p>
<p>f) Desarrollar programas de protección social que compensen la contribución no remunerada de los jóvenes a los sistemas alimentarios y que legitimen el trabajo de cuidado — especialmente el realizado por las mujeres jóvenes— mediante la provisión de guarderías públicas, permisos parentales y otros servicios comunitarios. (<i>#Protección social</i>)</p>	<p>Párrafo 2 f) revisado: Desarrollar programas de protección social basados en los derechos humanos que reconozcan, valoren, compensen y, en su caso, redistribuyan la contribución no remunerada de los jóvenes a los sistemas alimentarios y que legitimen el trabajo de cuidado — especialmente la realizada por las mujeres jóvenes—, mediante la provisión de guarderías públicas, cuidado de ancianos, permisos parentales, educación sobre la discriminación por razón de género, transiciones hacia economías de bienestar y provisión de más otros servicios comunitarios. (<i>#Protección social</i>)</p>
<p>g) Apoyar los sistemas de inspección laboral en los sectores y ocupaciones en los que predominan los jóvenes y desarrollar el seguimiento a nivel comunitario del cumplimiento de la legislación laboral y los derechos laborales. (<i>#Legislación y gobernanza del empleo</i>)</p>	<p>Párrafo 2 g) revisado: Apoyar los sistemas de inspección laboral basados en los derechos en todos los sectores y ocupaciones en los que predominan-trabajan los jóvenes y desarrollar el seguimiento a nivel comunitario del cumplimiento de la legislación laboral y los derechos laborales. (<i>#Legislación y gobernanza del empleo</i>)</p>
<p>h) Promover, en consonancia con las recomendaciones de políticas existentes del CSA, las prácticas agroecológicas y otras prácticas innovadoras para la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles a fin de generar empleos decentes para los jóvenes, apoyando su capacidad, así como ofreciendo apoyo y oportunidades de mercado para los productos sostenibles. (<i>#Incentivos y financiación social</i>)</p>	<p>Párrafo 2 h) revisado: Promover, en consonancia con la Declaración del Foro Internacional para la Agroecología, Los 10 elementos de la agroecología de la FAO y los 13 principios de la agroecología del GANESAN, las recomendaciones políticas existentes del CSA, las prácticas agroecológicas y otras prácticas innovadoras y el control democrático de los sistemas alimentarios para la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles a fin de generar empleos un futuro decentes y medios de vida dignos para los jóvenes, apoyando su capacidad organizativa y productiva, así como ofreciendo apoyo y oportunidades de mercado para los productos sostenibles y locales. (<i>#Incentivos y financiación social</i>)</p>

3. AUMENTAR EL ACCESO EQUITATIVO A LOS RECURSOS

<p>a) Apoyar el acceso equitativo de la juventud rural, la conservación y la protección de la tierra, las semillas y la biodiversidad, la pesca y los bosques mediante la adopción de políticas y programas adecuados a nivel nacional, en consonancia con las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques y otros marcos pertinentes. (<i>#Recursos naturales</i>)</p>	<p>Párrafo 3 a) revisado: Garantizar los derechos humanos de los jóvenes rurales para Apoyar el acceso equitativo de la juventud rural, la conservación, la tenencia y la protección de la tierra, las semillas y la biodiversidad, la pesca y los bosques mediante la aplicación el reconocimiento de los derechos legítimos de tenencia de la juventud rural, especialmente de la propiedad colectiva indígena y consuetudinaria de la tierra, y la aplicación de programas de reforma agraria, restitución y redistribución de la tierra. Asimismo, adoptar revisión de políticas y programas adecuados a nivel nacional, que apliquen de forma coherente con las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales y otros marcos pertinentes. (<i>#Recursos naturales</i>)</p>
<p>b) Desarrollar medidas legales, políticas y reglamentos para facilitar la transferencia intergeneracional de los recursos naturales y productivos y de las empresas, apoyando las sucesiones, la creación de empresas y un mayor acceso al sistema de jubilación. (<i>#Recursos naturales y productivos</i>)</p>	<p>Párrafo 3 b) revisado: Desarrollar medidas legales, políticas y reglamentos para facilitar la transferencia intergeneracional de los recursos naturales y productivos y de las empresas explotaciones agrícola entre propietarios en pequeña escala, protegiendo los sistemas de derechos agrarios consuetudinarios, poniendo fin a los acaparamientos de tierras y a otras formas de adquisición de tierras a gran escala que conllevan la expropiación de los productores en pequeña escala y apoyando las sucesiones, la creación de empresas y un mayor acceso al sistema de jubilación. (<i>#Recursos naturales y productivos</i>)</p>
<p>c) Apoyar la creación de cooperativas y otras organizaciones para facilitar el acceso de los jóvenes a los activos productivos y aumentar su capacidad de gestión de las tierras agrícolas y los negocios. (<i>#Recursos productivos</i>)</p>	<p>Párrafo 3 c) revisado: Apoyar la creación de cooperativas y otras organizaciones para facilitar a los jóvenes el acceso y la tenencia de los activos productivos y aumentar su capacidad de gestión de las tierras agrícolas y los negocios, incluso de forma colectiva o autodeterminada. (<i>#Recursos productivos</i>)</p>

<p>d) Promover la alfabetización financiera de los jóvenes y, en colaboración con los proveedores de servicios financieros, el desarrollo y la disponibilidad de servicios y productos financieros asequibles e inclusivos adaptados a las necesidades de los jóvenes que participan en los sistemas agrícolas y alimentarios. (#Finanzas)</p>	<p>Párrafo 3 d) revisado: Promover el desarrollo y la disponibilidad de servicios financieros y de asesoramiento inclusivos, financiados con fondos públicos y asequibles (extensión, formación, fondos directos, tasas de interés favorables, transferencias de efectivo, subsidios específicos, microcréditos y otros programas de crédito, capital inicial, seguros) la alfabetización financiera de los jóvenes y, en colaboración con los proveedores de servicios financieros, el desarrollo y la disponibilidad de servicios y productos financieros asequibles e inclusivos adaptados a las necesidades de los jóvenes agricultores agroecológicos y en pequeña escala, pastores y pescadores, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de las mujeres jóvenes, la juventud LGBTQ+, la juventud indígena y las personas jóvenes con discapacidad, dando prioridad a los servicios financieros destinados a la resiliencia y la autonomía de los jóvenes, y protegiéndolos de los elevados tipos de interés y de la caída en la deuda. que participan en los sistemas agrícolas y alimentarios (#Finanzas)</p>
<p>e) Apoyar el espíritu empresarial de los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios, tanto en empresas individuales como colectivas, ofreciendo programas de financiación flexibles, incluso a través de la movilización del ahorro, financiación colectiva, formas alternativas de garantía para acceder y reducir el coste de los préstamos en las zonas rurales, agricultura por contrato y otros acuerdos de financiación de la cadena de valor, recibos de almacén, servicios financieros digitales y móviles, seguros, productos de inversión para las remesas, la mejora del suministro de servicios financieros, la provisión de subvenciones de capital inicial, las asociaciones con instituciones financieras y los instrumentos de riesgo compartido. (#Finanzas)</p>	<p>Párrafo 3 e) revisado: Reconocer y crear una economía política que permita la actividad múltiple de la juventud en los sistemas alimentarios, generando oportunidades holísticas de participación digna y trabajo decente en colectivos y como individuos, ya sea como empresarios, trabajadores asalariados o autónomos o por cuenta propia.</p>
<p>f) Mejorar las infraestructuras públicas para aumentar el acceso a los mercados de los productores, empresarios y comerciantes jóvenes y empoderar a los jóvenes para que contribuyan a vincular mejor los territorios y las comunidades urbanas y rurales para lograr sistemas alimentarios sostenibles. (#Infraestructura)</p>	<p>Párrafo 3 f) revisado: Mejorar la infraestructura pública común (riego, instalaciones de elaboración y envasado, medidas de inocuidad de los alimentos, espacios de comercialización virtuales y físicos, zonificación y reglamentación propicias, carreteras que conectan los mercados urbanos y rurales y financiación inicial) en favor de mercados informales, incipientes y alternativos que promueven las cadenas cortas de suministro de alimentos a fin de aumentar los ingresos y reducir los obstáculos de acceso de los jóvenes productores, emprendedores y comerciantes.</p>

<p>g) Apoyar el desarrollo de incubadoras y programas pertinentes para permitir la entrada y la participación de los jóvenes en las cadenas de suministro de alimentos sostenibles y apoyar su participación en los sistemas de primas de precios y de certificación que podrían garantizar mejores rendimientos, al tiempo que contribuyen a una agricultura y unos sistemas alimentarios más sostenibles. (#Mercados)</p>	<p>Párrafo 3 g) revisado: Promover y fortalecer los sistemas alimentarios localizados de larga data y los nuevos, como los sistemas alimentarios indígenas, incluidos los mercados locales y territoriales, y apoyar la participación de los jóvenes en los sistemas de primas de precios y de certificación para los programas agroecológicos, de comercio justo, orgánicos, de denominación de origen y otros programas ecológicos y orientados al bienestar de los animales para permitir la entrada y la participación de los jóvenes en las cadenas de suministro de alimentos sostenibles y resistentes que generan empoderamiento económico y autonomía. (#Mercados)</p>
	<p>Párrafo nuevo: Crear condiciones propicias para la participación y el liderazgo de los jóvenes en la creación de iniciativas de cadenas cortas de suministro, como la agricultura apoyada por la comunidad, la agricultura urbana y periurbana, las cestas de alimentos y los mercados locales, que reduzcan la distancia entre los consumidores y los productores, entre otras cosas facilitando el acceso a la tierra y otros recursos productivos para los agricultores jóvenes en pequeña escala y los actores del sistema alimentario, apoyando las incubadoras y los programas pertinentes y aplicando las orientaciones proporcionadas por las recomendaciones de políticas del CSA sobre la conexión de los pequeños agricultores con los mercados.</p>
<p>h) Apoyar el desarrollo de programas de compras públicas en el sector agroalimentario, como los programas “de la granja a la escuela” y de nutrición pública que impliquen a empresas sostenibles y dirigidas por jóvenes, mediante cuotas, sensibilización y apoyo técnico. (#Mercados)</p>	<p>Párrafo 3 h) revisado: Crear y reforzar los programas de compras públicas existentes y otras formas de mercados estructurados y regulados, como los programas “de la granja a la escuela” y de nutrición pública, para apoyar a las asociaciones de productores en pequeña escala y a las empresas dirigidas por jóvenes, utilizando precios justos y transparentes que cubran los costes básicos de producción, fomenten la experimentación dentro de los sistemas de producción y promuevan la restauración ecológica a través de proyectos de gestión comunitaria.</p>
<h4>4. MEJORAR EL CONOCIMIENTO, LA EDUCACIÓN Y LAS COMPETENCIAS</h4>	
<p>a) Garantizar el acceso universal a una educación gratuita y de calidad, mejorando las infraestructuras para facilitar el acceso a la escuela, asegurando la continuidad escolar durante las emergencias mediante el acceso al aprendizaje a distancia y garantizando un regreso a la escuela seguro e inclusivo sin discriminación de ningún tipo, y adoptando un enfoque multisectorial para implementar y hacer cumplir las políticas de asistencia escolar de las niñas. (#Educación)</p>	<p>Párrafo 4 a) revisado: Hacer efectivo el derecho a una educación gratuita, de calidad y adaptada a la cultura, especialmente para las mujeres jóvenes y las niñas que se enfrentan a diversos obstáculos para la educación, y garantizar que la juventud tenga acceso a infraestructuras y servicios básicos (nutrición, saneamiento, servicios sanitarios formales e informales, energía, tecnología de la información y la comunicación y acceso a la banda ancha, servicios de extensión agroecológica) en las zonas rurales y urbanas para asegurar un buen nivel de vida.</p>

<p>b) Apoyar el desarrollo de los planes de estudio en las escuelas primarias y secundarias incluyendo asignaturas relacionadas con la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles para preparar a los jóvenes que deseen dedicarse a los medios de vida agrícolas y rurales. (#Educación)</p>	<p>Párrafo 4 b) revisado: Apoyar el desarrollo y la reforma de los planes de estudio en las escuelas primarias y secundarias sobre la necesidad de transformar los sistemas alimentarios, así como las prácticas para lograrlo, incluidas la agroecología, la alfabetización alimentaria, los sistemas alimentarios, la salud y las habilidades para la vida en general.</p>
<p>c) Promover programas de formación y capacitación para las profesiones y la creación de puestos de trabajo en los sistemas alimentarios, como nutricionistas, educadores alimentarios, proveedores de servicios de extensión y asesoramiento. (#Formación)</p>	<p>Párrafo 4 c) revisado: Desarrollar y mejorar la difusión de los programas de formación profesional que faciliten la evaluación conjunta de las necesidades de las comunidades locales, centrándose en los puntos de entrada de mayor interés para la juventud, como la producción agroecológica, la gestión ambiental, la educación cultural, la nutrición y los sistemas alimentarios.</p>
<p>d) Involucrar a los jóvenes en la investigación relacionada con la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles, la conservación de los recursos, la mitigación del cambio climático y la ordenación del medio ambiente, y reforzar las oportunidades para que los jóvenes participen en asociaciones de investigación comunitarias. (#Investigación)</p>	<p>Párrafo 4 d) revisado: Implicar a los jóvenes en la investigación relacionada con los sistemas alimentarios sostenibles y la conservación de los recursos, y potenciar las oportunidades para que los jóvenes participen en asociaciones comunitarias de investigación mediante la elaboración de metodologías que integren maneras diferentes de saber y comunicar.</p>
<p>e) Promover el intercambio inter e intrageneracional de información, conocimientos y prácticas a través de la tutoría y la colaboración entre homólogos. (#Intercambio de información y conocimientos)</p>	<p>Párrafo 4 e) revisado: Promover el intercambio inter e intrageneracional de información, conocimientos y prácticas alentando a los jóvenes a practicar la agroecología, en particular conectando los conocimientos que son específicos de cada lugar con los programas horizontales de formación y educación formal, así como a través de los servicios de asesoramiento y extensión, para mejorar la resiliencia de la agricultura, y los sistemas agrícolas y alimentarios frente a las perturbaciones y tensiones ambientales y sociales.</p>
	<p>Párrafo nuevo: Hacer realidad el derecho de la juventud campesina y de otros jóvenes a una formación adaptada a los entornos agroecológicos, socioculturales y políticoeconómicos específicos en los que se encuentran.</p>
	<p>Párrafo nuevo: Hacer realidad el derecho de la juventud campesina y de otros jóvenes de las zonas rurales y urbanas a la protección frente a cualquier trabajo que pueda ser peligroso o interferir con la educación, o que resulte perjudicial para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.</p>
	<p>Párrafo nuevo: Desarrollar e implementar programas educativos y de concienciación pública sobre los efectos sanitarios y ecológicos de los agrotóxicos utilizados habitualmente en las zonas rurales y sobre las alternativas a su uso.</p>

5. FOMENTAR LA INNOVACIÓN SOSTENIBLE E INCLUSIVA

<p>a) Apoyar el papel clave de los jóvenes en la promoción de la innovación social, a través de empresas sociales y comunitarias, plataformas de innovación de múltiples partes interesadas, financiación comunitaria e innovaciones institucionales para vincular a los agricultores con los mercados, teniendo en cuenta los conocimientos intergeneracionales e indígenas relacionados con los sistemas alimentarios sostenibles. (<i>#Innovación social</i>)</p>	<p>Párrafo 5 a) revisado: Apoyar el papel clave de los jóvenes en la promoción de la innovación social dirigida a la construcción de economías de bienestar, respaldando las iniciativas y empresas dirigidas por jóvenes, aceptando las economías comunitarias y solidarias, creando espacios para las empresas agrícolas cooperativas, la financiación comunitaria y las innovaciones para vincular a los agricultores con los mercados locales y territoriales, y respetando los conocimientos intergeneracionales e indígenas relacionados con los sistemas alimentarios sostenibles. (<i>#Innovación social</i>).</p>
	<p>Párrafo nuevo: Apoyar el papel clave de los conocimientos agroecológicos indígenas e intergeneracionales para la innovación hacia sistemas alimentarios sostenibles, estimulando la investigación y los programas que abarquen esos conocimientos y promoviendo la investigación académica que, desde el principio, se guíe por las necesidades, las demandas y las prioridades de los productores de alimentos en pequeña escala y otros agentes de los sistemas alimentarios agroecológicos y que incorpore a esos agentes y sus conocimientos en todas las etapas del proceso de investigación.</p>
<p>b) Apoyar la prestación de servicios de extensión rural y urbana y servicios digitales adaptados a las necesidades y prioridades de los jóvenes, garantizando al mismo tiempo el acceso inclusivo a estos servicios. (<i>#Servicios de extensión y digitales</i>)</p>	<p>Párrafo 5 b) revisado: Apoyar la prestación de servicios de extensión rural y urbana y servicios digitales adaptados a las necesidades de los jóvenes y a su transición y desarrollo de la agricultura agroecológica, siguiendo ejemplos de buenas prácticas como las formaciones de campesino a campesino, como las que ofrece La Vía Campesina, garantizando al mismo tiempo el acceso inclusivo a estos servicios. (<i>#Servicios de extensión y digitales</i>)</p>
<p>c) Desarrollar las competencias digitales de los trabajadores jóvenes y de los que pasan de la escuela al trabajo, mejorar sus capacidades en enfoques sostenibles e innovadores y hacer que participen en la elaboración conjunta de soluciones digitales. (<i>#Capacidades digitales</i>)</p>	<p>Párrafo 5 c) revisado: Promover un enfoque agroecológico de la digitalización y la innovación tecnológica dando prioridad a la creación y el diseño conjuntos, incluso por parte de los agentes más marginados del sistema alimentario, y priorizando la resiliencia, la autodeterminación y la independencia de los agricultores en pequeña escala y otros agentes independientes del sistema alimentario como principio rector de la digitalización, la educación digital y el desarrollo tecnológico, por ejemplo, promoviendo la tecnología de acceso abierto y las tecnologías de propiedad comunitaria. (<i>#Habilidades Digitales</i>)</p>

	<p>Párrafo nuevo: Garantizar a los productores en pequeña escala y a otros agentes independientes del sistema alimentario la plena propiedad de las herramientas digitales, las metodologías y sus datos, y protegerlos de la dependencia económica y social de los proveedores corporativos de soluciones tecnológicas digitales, incluso mediante la evaluación crítica de las nuevas tecnologías y sus impactos redistributivos en la sociedad, como por ejemplo evaluando quién (no) tendrá acceso, quién (no) se beneficiará y quién (no) soportará los costos sociales y ecológicos de una nueva tecnología o solución digital.</p>
<p>d) Invertir en infraestructura digital y promover la digitalización para garantizar la conectividad en las zonas periurbanas, rurales y remotas como medio para fortalecer y diversificar los sistemas alimentarios, así como para crear oportunidades de empleo para los jóvenes. (<i>#Infraestructura digital</i>)</p>	<p>Párrafo 5 d) revisado: Invertir en infraestructura digital y promover la digitalización para garantizar la conectividad en las zonas periurbanas, rurales y remotas como medio para fortalecer y diversificar los sistemas alimentarios, así como para crear oportunidades de empleo para los jóvenes. (<i>#Infraestructura digital</i>)</p>